



AUDITORIO DE LA
DIPUTACIÓN DE ALICANTE

FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE, ADDA

ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A AYUDANTE/A DE ESCENARIO CON CARÁCTER LABORAL FIJO:

Por Decreto del Sr. Vicepresidente de la Fundación de la Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante, ADDA, número 2024-0068, de fecha 27 de mayo de 2024, se ha dispuesto lo siguiente:

Primero.- Declarar aprobada la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento para la selección de un/a Ayudante/a de Escenario con carácter laboral fijo:

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ESPUCH ESTEVE, RUBÉN
2	FABIANO, MARTÍN MIGUEL
3	MAESTRE GARCÍA, DANIEL
4	MARCO REQUENA, JAIME
5	MARTÍNEZ RAMÍREZ, ENCARNACIÓN MARÍA
6	ORTEGA SANTOS, IVÁN
7	QUINTANILLA GASCÓN, DIANA
8	VÉLEZ VIÑES, JOSÉ MANUEL

EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	BALAN, IOANA FLORICA	Por no presentar conforme señala la Base Tercera de la Convocatoria la documentación acreditativa de la titulación académica exigida.
2	BELDA SEPULCRE, ALFREDO	Por carecer del Reverso del título, conforme señala la Base Tercera de la Convocatoria.



3	GARCÍA MATEO, NOEL	Por carecer del Reverso del título, conforme señala la Base Tercera de la Convocatoria.
4	GONZÁLEZ CAMPOS, ALEJANDRA	Por carecer del Reverso del título, conforme señala la Base Tercera de la Convocatoria.
5	PÉREZ ABELLÁN, FRANCISCO	Por carecer del Reverso del título, conforme señala la Base Tercera de la Convocatoria.
6	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO MANUEL	Por no presentar conforme señala la Base Tercera de la Convocatoria la documentación acreditativa de la titulación académica exigida.

Segundo.- Conceder a efectos de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un plazo de diez días-a contar desde el siguiente a la publicación de la citada lista- para presentar escrito de reclamación y/o subsanación sobre el contenido de la misma.

Tercero.- Publicar la presente resolución en la página web de la Fundación y en el Tablón de anuncios.

LA SECRETARIA,
Fdo.: María José Argudo Poyatos

